

Las suscripciones son por **Pages** anticipados. Madrid, pesetas 1.50 al mes; provincias, pesetas 1.75 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5.50 por medio de comisionado; extranjeros y Antillas, pesetas 22 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Geronimo, núm. 24, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador **D. MANUEL R. PASTRANA**

Granjas-escuelas experimentales.

Siendo como es la crisis agrícola el problema que más preocupa hoy a los estadistas y grandes pensadores de todas las naciones, el gobierno se preocupa, como no puede menos, del honroso malestar que esta crisis produce en nuestra clase trabajadora, y procura por cuantos medios están a su alcance remediar las desgracias que le afligen.

A este fin se encamina el decreto creando Granjas-escuelas experimentales, que el señor ministro de Fomento publica en la *Gaceta* de hoy.

Sin cometer la injusticia—dice el preámbulo de este importante decreto—de negar el desarrollo y perfección de nuestra agricultura, el considerable aumento de sus productos y la mejora de muchos de ellos; sin olvidar el vivo afán con que el interés individual y las disposiciones del gobierno han extendido de algún tiempo a esta parte tan importante ramo de la riqueza pública; sin separar la vista de las dilatadas roturaciones en baldíos y solares antes cubiertos de maleza; sin dejar de tener en cuenta el acotamiento de un considerable número de heredades abiertas al pasto común, los sindicatos de riegos (en muchas partes establecidos, los arroyos y manantiales utilizados a costa de los más penosos esfuerzos, la desaparición de las trabas impuestas a la propiedad rural en días de menor cultura, y la avenencia entre la ganadería y el cultivo, cuyas pretensiones encontradas eran no hace mucho frecuente origen de querrelas y disturbios, es forzoso confesar que aún falta mucho para llegar al estado que puede y debe tener la agricultura española.

En el movimiento industrial de nuestros días, los descubrimientos científicos, las máquinas, las comunicaciones, los cambios, todos esos elementos que modifican la producción en sus diversas fases, aunque al fin resultan beneficiosos para la humanidad, por de pronto perjudican a aquellos que se encuentran en condiciones de inferioridad en la manera de producir; y en este sentido aun esperan a nuestro agricultor indispensables reformas que desarrollen en mayor escala el sistema de cosechas alternadas y continuas, que traigan a nuestro suelo nuevas semillas; que den a las máquinas una mayor participación en el trabajo, perfeccionándolo y disminuyendo los desperdicios; que pongan en uso los procedimientos para dar más subido precio a los productos de la industria agrícola; que conduzcan a la práctica del arte difícil, pero seguro, de mejorar por el cruzamiento de las razas, los animales útiles, y que consigan la asociación de la ganadería y el cultivo hasta donde lo consienta la diferencia de los suelos y de los climas.

Y para emprender con aliento y decisión el camino de esas y otras reformas que la ciencia recomienda y que la instrucción pondrá al alcance de todos, conviene tener presente: que la exagerada producción de los Estados Unidos no puede durar mucho, porque el cultivo extensivo no remunera los gastos, dada la baratura de los precios; los labradores están abrumados por las deudas hipotecarias, y el exceso immoderado de los rendimientos empobrece rápidamente el suelo; que en la India, y acaso en Rusia, el crecimiento del consumo local absorberá probablemente la mayor parte de la producción; que nuestros vinos, contando como contamos con la primera materia, que en su estado efectivo, sin preparación ni compostura que falsee su mérito intrínseco, apenas tiene rival, con inteligencia y empeño, deben ser los primeros del mundo; que nuestros aceites, si se exportan puros y delicadamente elaborados, no hallarán competencia posible; que la producción de frutas, tesoro peculiar de nuestra región, solicitada siempre por todos los pueblos ricos, es susceptible de rendir mucho más de lo que rinde; que nuestras vegas se prestan a darnos cáñamo y lino que no eximan de este tributo; que poseemos comarcas enteras en que la remolacha puede producirse económicamente, como en Francia y en Alemania; que para el arroz tenemos nuestras provincias de Levante y Filipinas, que atiendan a las deficiencias; y, por último, que en la misma crisis ganadera, hija de tantas y tan complejas causas, contra el menúsculo de la concurrencia, que amenaza devorarnos, son armas siempre poderosas la actividad y la ciencia, como lo prueban los triunfos que en este terreno consiguen los pueblos en que la química, la física, la zootecnia y la economía rural, se han puesto al servicio del adelanto pecuario. Es decir, que lejos de someternos a vivir empobrecidos y humillados por la concurrencia extranjera, debemos convencernos de que el poderío de nuestros competidores tiene un término fatal, tanto más cercano cuanto más pronto acertemos a poner en juego, a traer al círculo de la producción y de la vida los elementos de riqueza que disponemos, y para ello es de todo punto indispensable difundir y propagar la ciencia agronómica en sus múltiples aplicaciones.

Estas son las consideraciones principales del interesante preámbulo del decreto que estamos examinando.

Por su mucha extensión y por la falta de espacio no damos íntegro el articulado, concretándonos a transcribir las disposiciones más importantes, que son las siguientes:

Tienen por objeto las Granjas Escuelas experimentales:

- 1.º Propagar las prácticas agrícolas sancionadas por la experiencia y más convenientes a la comarca, presentando en modesta escala modelos de cultivo, ganadería e industrias rurales, en armonía con las condiciones agrícolas de la localidad.
- 2.º Dar la instrucción práctica necesaria para formar buenos capataces en todos los ramos de la agricultura y obreros adiestrados en las distintas operaciones del cultivo.
- 3.º Verificar los ensayos y experiencias que, no estando al alcance de la generalidad de los agricultores, tengan por objeto realizar en el terreno de la práctica aquellas mejoras que hayan de con-

tribuir de la manera más eficaz y directa al progreso agrícola.

4.º Establecer campos de demostración en las fincas de los agricultores que lo soliciten y con arreglo a las condiciones que el reglamento determine.

El personal de las Granjas Escuelas constará para cada una:

De un director, ingeniero agrónomo.
De dos ayudantes, peritos agrícolas.
Y del personal subalterno que con arreglo a las necesidades fuere necesario.

El director de cada granja escuela percibirá, además del sueldo que por su categoría le corresponda, 1.500 pesetas anuales de indemnización.

Las Diputaciones provinciales y los particulares podrán enviar a las granjas escuelas alumnos pensionados.

Cada granja escuela experimental deberá contener:

1.º Casa de labor con las dependencias necesarias;

2.º Habitaciones apropiadas para todo el personal;

3.º Un laboratorio y un observatorio meteorológico estrictamente adecuados a las condiciones y objeto de la granja, y provistos del material indispensable;

4.º Los terrenos de secano y de regadío que sean necesarios para establecer campos de experimentación y de demostración;

5.º Los ganados de labor y renta que mejor convengan a la exportación y servicios de la finca;

6.º Las máquinas, aperos y herramientas que el cultivo y las industrias exijan;

7.º Una biblioteca agrícola al servicio del establecimiento y de los agricultores.

La enseñanza de los capataces será esencialmente práctica; durará dos años, y consistirá:

1.º En la ejecución manual y razonada de los trabajos que se verifican en la finca, relativos al cultivo, a la ganadería y a las diversas industrias, así como a los experimentos y ensayos que se practiquen en la granja Escuela;

2.º En el conocimiento práctico de las semillas, plantas y ganados y manejo de las máquinas y útiles empleados en el establecimiento.

Los obreros que hubieren realizado satisfactoriamente las operaciones ejecutadas en la granja, y probado su suficiencia en los ejercicios en la forma que el reglamento determine, recibirán un certificado de aptitud firmado por el director.

Se llevará la contabilidad agrícola en forma que dé a conocer la marcha y situación económica de la granja escuela en cualquier época en que sea consultada por el gobierno o por los particulares.

Al fin del año agrícola, el director de cada granja escuela experimental redactará una Memoria, en la que se exponga el sistema de producción que se haya seguido, con todos sus detalles, los experimentos practicados, resultados obtenidos en la explotación, enseñanza y experimentación, mejoras hechas y que convenga introducir, y todo cuanto se crea conveniente al mejor éxito del establecimiento.

Para proceder a la organización de las granjas escuelas experimentales creadas por el presente decreto, se abre un concurso entre todas las provincias de España con objeto de que las diputaciones provinciales que lo deseen propongan al ministerio de Fomento, dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este decreto, la finca o fincas de su propiedad o que pudieran adquirir o arrendar por un período que no bajará de cinco años, y que en su concepto reúnan las condiciones para la instalación de dichos Centros.

Reunidas en la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio las proposiciones de que habla el artículo anterior, se nombrará por el ministerio de Fomento una o varias comisiones que pasarán a reconocer todas las fincas que las diputaciones provinciales hubieran ofrecido, debiendo emitir dictamen sobre las condiciones de las mismas en el plazo de un mes.

Acceptada por el ministerio de Fomento la finca más conveniente, se comunicará la aceptación a las Diputaciones provinciales interesadas, y se nombrará con carácter interino el director, que pasará inmediatamente a la finca para formular el correspondiente proyecto completo de granja escuela, con Memorias, planos y presupuesto detallado. Dicho proyecto deberá quedar ultimado y entregado a la dirección general de Agricultura en el plazo máximo de tres meses.

Formulados los proyectos correspondientes y remitidos al ministerio de Fomento, la dirección de Agricultura los pasará a la junta consultiva agronómica para que dentro del plazo máximo de un mes emita el oportuno dictamen sobre dichos proyectos.

En vista del dictamen de la junta consultiva, se formularán los proyectos definitivos de las granjas escuelas experimentales que deban instalarse.

De la cantidad total a que ascienda el presupuesto de la granja escuela experimental, corresponderá al Estado el importe de todo el mobiliario y a la provincia el de los capitales inmuebles. El primero lo constituyen los aperos, material científico, aparatos de industrias y ganado de labor y renta; y los segundos, el terreno, las mejoras permanentes y los edificios necesarios consignados en el proyecto.

Las Diputaciones que acepten el compromiso de contribuir a la instalación de las granjas escuelas, se obligarán a consignar anualmente en sus presupuestos, por terceras partes a lo menos, la cantidad que les corresponda y de que queda hecha referencia.

Examinados los proyectos por las diputaciones provinciales, los devolverán al ministerio de Fomento en el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha en que los hubieren recibido, expresando al propio tiempo si aceptan o no la obligación que les impone la instalación de la granja escuela, según se determina en el artículo anterior.

Terminados por completo los trabajos necesarios de instalación, se procederá a la inauguración oficial de las granjas escuelas experimentales.

Las granjas modelo de Valencia y de Zaragoza y la central de la Florida, se denominarán en lo sucesivo granjas escuelas experimentales, y formarán parte de las que se crean por el presente decreto, para lo cual se sujetarán en su organización y funciones a lo que en el mismo se previene y al reglamento que se publique para su aplicación.

Quedan suprimidas las estaciones vitícolas, enológicas y antifiloxéricas, así como las granjas modelo, excepción hecha de las de Valencia y Zaragoza, creadas con anterioridad a la publicación del presente decreto.

Movimiento económico de Inglaterra.

A consecuencia de la depresión en las exportaciones industriales y de la crisis agrícola, en Inglaterra existe también un movimiento económico bastante acentuado en sentido protec-

cionista. En Oxford se han celebrado conferencias para tratar de este asunto; la Cámara de agricultura se ocupa de él actualmente, y se organizan en varias capitales, pero principalmente en Londres, *meetings* públicos, en los que tienen ocasión de exponer sus ideas y sentimientos los oradores populares.

En este movimiento, como en todos los que responden a un malestar de causas poco depuradas, se corre grave peligro de extraviar la opinión; y algo de esto debe temer el *Times*, cuando examinando la agitación producida, dice hoy:

«Nosotros creemos que la inmensa mayoría de los hombres sensatos están convencidos de que sea cualquiera el estado de la agricultura y de la industria de Inglaterra, no alivio, sino agravación de sus males, es lo que puede esperarse atacando el sistema del libre cambio. Las masas, sin embargo, que son ahora las depositarias del poder político, difícilmente pueden suponerse que contesten a los argumentos del libre cambio, y cuando proponen los remedios proteccionistas en forma discordante, hay que preguntarse si las masas no emprenden mal camino.»

En estas líneas está la profesión de fé del periódico londinense; pero descartando sus principios de escuela, todavía son de tener en cuenta sus previsiones contra el empuje de los proteccionistas, que piden en Inglaterra la reforma de las leyes fiscales, y que han propuesto concretamente un derecho de un 10 por 100 sobre todas las manufacturas importadas.

Cree el *Times* absurdo que la depresión industrial se aliviaría con reformas fiscales, que dejarían a la mayor parte de las industrias británicas, y precisamente a aquellas que más han sufrido, no solo fuera de eficaz protección, sino más perjudicadas.

Por último, termina el *Times* con estos juicios:

«Cuando se dice que el libre cambio es la causa de la depresión existente y que la protección la remediará, se puede notar la discrepancia entre las palabras y los hechos. Puede cargarse al libre cambio la presente depresión ni más ni menos que la extraordinaria prosperidad de la agricultura hace algunos años. Si la protección es un remedio infalible, ¿cómo se explica que en estos momentos haya más depresión, más descontento y más pobreza en los Estados proteccionistas del Continente que en este país? Mr. Vincent difícilmente puede suponer que será tomado en serio cuando dice que la prosperidad de los Estados Unidos se debe al sistema proteccionista.»

La isla del Peregril.

Leemos en *La Andalucía* de Sevilla:

«Recibimos correspondencias de Tánger con fechas del 4 y del 5.

Según nuestro corresponsal B., las conversaciones y rumores contradictorios, que circulaban a propósito de lo del Peregril, han cesado, una vez conocidas las explicaciones del Sr. Moret, que el telegrama transmitió.

Nuestro corresponsal desmiente, que los moros, al trazar la bandera que había hallado en la isla del Peregril, alardearan de triunfo alguno, ni de sentimientos desdichados para España; antes, elogian la lealtad de nuestra patria, y su proceder honrado y amistoso.

También nos dice, que el perno y la bandera, fueron encorados inmediatamente, y sin alarde alguno, en el almacén de los botes de la capitana del puerto, y desde allí, por orden de Sidi Mohamed Torres, trasladados a la Legación de España, donde se conservan.

No es exacto, pues, ni que los marroquíes se jactaran de haber derribado la bandera de España, que la trajeran a guisa de trofeo, y que el Sr. Diosdado, fuera a contemplarla en el sótano de la Aduana.

Todas estas son, invenciones de malvólogos ó de exagerados, que nuestros colegas de Madrid, acorren sin discernir su origen.»

Asamblea agraria.

(QUINTA SESION.)

Bastante menos concurrencia que los días anteriores.

Un representante de Navalcarnero repite lo que dijo en la segunda sesión, siendo llamado al orden por el presidente.

Entrándose en la orden del día, se discute el tema referente a la

Denuncia de tratados.

Dice así:

«5.º Denuncia de los tratados vigentes en tiempo oportuno é imposición de recursos transitorios hasta la espiración de los mismos a los artículos no convenidos, en términos que no resulten a menor precio que sus similares de producción nacional. Los tratados vencidos y los que en lo sucesivo vencieren, no se renovarán ni tampoco se concertarán otros nuevos, sin ir precedidos del favorable dictamen del Consejo de Estado en pleno.»

El Sr. D. A. Rivas aboga por el aumento de los derechos arancelarios, pero sin estremar la medida.

El Sr. Ibarra coincide con su antecesor.

El Sr. Lallana pide exención del impuesto de consumos para los arceses, y también se declara partidario del aumento de derechos transitorios.

El Sr. Mencheta considera deficiente la proposición del anterior, porque no es una solución para la crisis arrocera.

Repoblación de montes.

Comienza a discutirse el tema 8.º, en que se dice:

8.º Repoblación de los montes exceptuados de la desamortización, y también del arbolado que debe berdear todas las carreteras del Estado, provinciales y vecinales, concediendo prima a los pueblos y particulares que cada año hubiesen plantado mayor número de árboles, y reforma en la organización de este servicio.»

El Sr. García (D. Diego) se declara partidario de que se vendan los montes de la zona agrícola y se haga lo contrario con los de la zona forestal. Solo esto.

Dice que los senadores agricultores serán siempre defensores de los intereses de la agricultura.

Después se ha discutido el tema 15, que trata de la creación de Bancos agrícolas en todas las provincias, con los fondos de los pósitos en primer término.

A éste ha seguido el del tema 16, que trata del establecimiento de campos agronómicos de experimentación ó granjas agrícolas y cabanillas-modelo en las provincias, para ayudar por este modo a la difusión de los conocimientos agrícolas; conocer los resultados prácticos de las innovaciones que convenga introducir, mejorando la aplicación de los métodos que vienen siguiéndose, y distribución de semillas y sementales. Creación de laboratorios químicos para el análisis de los artículos de consumo.

Sobre ambos temas han hablado los señores Soto, Pano, Aliena, marqués de Santaella, conde de Castillejos, Espejo, Lopez Robles, Alvarez y Estéban, presentando éste último una proposición, en que se pide el ensayo del cultivo del tabaco.

Las opiniones se han mostrado poco menos que unánimes en los dos temas citados, abundando los informantes en las ideas de que la creación de los Bancos agrícolas, no solo sean en las provincias, sino también en los pueblos de alguna importancia, apuntando alguno de los oradores la idea de que no debe disponerse de los pósitos con tal objeto.

En cuanto al tema diez y seis, ha sido general el criterio sustentado de que procede atender con preferencia la enseñanza agrícola por medio de campos agronómicos de experimentación, granjas y creación de laboratorios químicos para el análisis de los artículos de consumo.

A las cinco y cuarto se ha suspendido la sesión.

Mañana se dará lectura al dictamen de los temas discutidos.

Se tiene el propósito de que el lunes a primera hora se den por terminadas las discusiones de la Asamblea, para redactar después la proposición que ha de elevarse a las Cortes.

El público tan numeroso, a última hora, como ayer.

Telegramas de la mañana.

El gabinete Fallieres.

Paris 9.—Se asegura que el Sr. Fallieres está dispuesto a conservar a la mayor parte de los individuos del gabinete actual, particularmente a los Sres. Rouvier, Florens y general Ferron.

La cartera de Justicia será ofrecida al Sr. Ribot, jefe de la fracción del centro izquierdo.

Paris 9.—Se confirma que el gabinete Fallieres comprenderá a los Sres. Rouvier, Florens y Ferron, siendo aventurado cuanto se diga respecto a las demás carteras.

Los periódicos *Paris* y *la France*, dicen que se van a reunir los grupos radicales a fin de adoptar medidas respecto al gabinete Fallieres.

El *Paris* cree que el primer acto de dicho gabinete será tomar medidas de represión contra el Consejo municipal (Ayuntamiento) de París.

Paris 9 (9-30 n).—El Sr. Fallieres continúa ocupándose en formar ministerio, pero se cree que hasta el domingo ó lunes no podrá conocerse el resultado.—*Fabra*.

LA GACETA DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

Presidencia.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por don Victoriano Fabra y Adelantado del cargo de gobernador civil de la provincia de Búrgos, y nombrando en su lugar a D. Antonio Botija y Fajardo.

Hacienda.—Real decreto nombrando gobernador del Banco Hipotecario de España a D. Pio Gullón Iglesias.

Fomento.—Real orden modificando las de 15 de Agosto de 1878 y 18 de marzo de 1886, referentes a las concesiones de matriculas de honor y adjudicación del premio extraordinario del grado de doctor.

Teatros.

SALON ROMERO.—Con el cuarteto en *fa*, de Schuman (ob. 41), dió comienzo anoche la quinta sesión musical de la Sociedad de Cuartetos.

El público aplaudió a los Sres. Monasterio, Pérez, Lestán y Mirecki, que tomaron parte en la ejecución de dicho obra.

Después del descanso, los Sres. Beck, Monasterio y Mirecki ejecutaron el trio en re menor (ob. 49), para piano, violín y violoncello, saboreando el auditorio las delicadas frases que contiene.

El scherzo fué repetido en medio de entusiastas aplausos.

El concierto terminó con el quinteto en sol menor, de Mozart, ejecutado admirablemente por los Sres. Monasterio, Pérez, Lestán, Galvez y Mirecki.

ESLAVA.—Anoche se estrenó en este teatro un juguete cómico-lírico titulado *Isabel y Marisa*.

Al final, algunos espectadores pidieron el nombre de los autores, mientras otros protestaban, y en esta alternativa, el Sr. Ruiz accedió al deseo de los primeros, resultando ser D. Angel María Segovia y el maestro Taboada.

AL MENUDEO.

En el Centro Militar.

Anoche celebró este Centro junta general, para ocuparse de asuntos de orden interior de la casa, habiéndose dado cuenta de la dimisión que hace tiempo, y fundada en motivos de salud, tenía presentada el general Santelices del cargo de presidente.

Asistió a esta junta la comisión que fué al Ferrol para presenciar la botadura del torpedero *Ejército*, y en nombre de ella, el general Salamanca dió cuenta al Centro Militar de su mi-

cion, haciendo minuciosa relacion de las atenciones que con ella han tenido las autoridades de Marina, la casa constructora y el pueblo todo.

Expuso tambien las causas por que no se han podido verificar las pruebas y el propósito que tiene la comision de volver al Ferrol para presenciarlas.

El Centro acordó declarar que habia oido con satisfaccion lo dicho por el general Salamanca, y remitir telegramas de gracias á las autoridades del Ferrol.

Una madre infame.

Ayer, á las diez y media de la mañana, acercóse una señorita jóven al mozo de cuerda Antonio Pardo Villapol, que se encontraba estacionado en una esquina de la calle del Desengaño, y entregándole una cajita envuelta en papeles y una carta, le mandó que llevase ambas cosas al convento de las monjas de Alarcon, de la calle de la Puebla, y las pusiese personalmente en manos de la superiora.

El mozo cumplió el encargo; pero la superiora le manifestó que no conocia á la señora que firmaba la carta, ni podia por tanto hacerse cargo de aquella caja. Entonces el mandadero, recogiendo el paquete, se dirigió á la inspeccion de policia del distrito, en donde abierta la cajita, se encontró un niño muerto recién nacido.

El juzgado de guardia recibia poco despues declaracion al Antonio Pardo, y en la sala del juzgado quedaban la caja y el cadáver del pobre niño.

Republicanos progresistas.

La junta directiva del Casino republicano progresista estuvo anoche reunida durante dos horas, deliberando acerca de las dimisiones de los Sres. Llano Peral, Moran y Fernandez Izquierdo, y de lo inútil de las gestiones hechas para que las retirasen.

Habría, pues, que convocar á nueva eleccion, que no deja de ofrecer dificultades.

Comision de actas.

En la reunion que ayer tarde celebró en el Congreso esta comision, se trató de la forma en que deben funcionar esta comision y la de incompatibilidades con arreglo á la reforma del reglamento.

No recayó acuerdo definitivo, porque antes habra de celebrar el presidente de la comision una conferencia con el de la Cámara con objeto de establecer el criterio á que deben sujetarse en sus funciones las comisiones de actas y de incompatibilidades.

En la actualidad, y con motivo de la aplicacion del nuevo reglamento, la comision de incompatibilidades pretende conocer de las actas en primer término, mientras que la comision de actas sostiene que á ella incumbe el exámen de aquellas y las declaraciones de validez de la eleccion y capacidad legal del elegido, debiendo, despues de hecha la proclamacion y antes de prestar juramento el electo, pasarse las actas y dictámenes á la comision de incompatibilidades para los efectos de la compatibilidad ó incompatibilidad parlamentaria.

Esta cuestion será sometida al presidente del Congreso.

Tambien parece que se dará cuenta al señor Martos del criterio de la comision respecto á las actas pendientes y que fueron dictaminadas por la comision anterior.

Sobre este punto casi toda la comision sostiene que las actas con dictámen antes de la reforma del nuevo reglamento deben ser resueltas con arreglo á las prescripciones del antiguo, afirmando más esta opinion el hecho de encontrarse reproducidos aquellos dictámenes.

La comision despues se ocupó del reparto de las ponencias, y señaló para el lunes próximo á las cuatro de la tarde, la vista del acta de la Habana.

La Real Academia Española ha pedido á los gobernadores civiles una nota de todas las obras dramáticas estrenadas durante este año en los teatros.

El objeto de esta comunicacion es conocer dichas obras para poder aplicar equitativamente el premio de 5.000 pesetas destinado por S. M. la Reina regenta á la mejor, entre las que se refieren al periodo fijado.

Sucesos en provincias.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas:

Pamplona 9 (6'45 tarde).—Ha sido capturado por el cuerpo de vigilancia en esta capital Pedro Iribarren, uno de los presuntos autores del triple asesinato verificado en Orbaiztegui, el cual remito por Guardia civil á disposicion del juzgado de Añiz. Zamora 9 (4'55 tarde).—Segun parca ipa el comandante del puesto de la Guardia civil de Gorrates, á las cinco de la mañana del dia de ayer apareció en el término de Pernas de Abajo el cadáver de Juan Hernandez, vecino de Garsoa de Campoon, con señales de haber sido asesinado. Se practican activas diligencias en averiguacion del autor ó autores del hecho.

La diputacion provincial de Málaga.

Segun vemos en varios periódicos, ha presentado la dimision del cargo de presidente de la Diputacion provincial de Málaga el Sr. Tenorio.

Dicha Diputacion—segun El Imparcial—se halla desde hace tiempo reducida al atonismo. En una de las últimas sesiones hubo incidentes muy notables y muy curiosos. Por iniciativa de las oposiciones se nombró una comision para investigar la gestion presidencial del Sr. Tenorio. Los amigos de éste formaron otra comision para extender esa investigacion á los presidentes interinos que últimamente han funcionado. Y puestos ya todos á formar comisiones, se pidió á otra que informara respecto á la gestion de presidente que hubo en el otro periodo.

Con ser esto lamentable, por el estado de descomposicion que revela, no lo es tanto como las acusaciones y los hechos que salieron á luz. Diputado hubo que dijo: «En la hijuela que la Casa-Cuna tiene en Velez Málaga,» de 33 expósitos que habia, 30 han muerto de hambre.»

Otro diputado dijo que las Hermanas de la Caridad dependientes de la Diputacion se habian visto precisadas á pedir limosna por las calles, pues hacia mucho tiempo que no cobraban sus haberes.

Por corresponder sin duda al jueves, que fué dia de fiesta, hoy no hemos recibido ningun periódico de Málaga, que seguramente publicará curiosos detalles de lo que en aquella Diputacion ocurre.

En Florencia ha fallecido la renombrada artista lírica dramática Barbieri-Nini, que hacia

muchos años estaba retirada de la escena, en la que obtuvo tantos triunfos durante el segundo tercio de este siglo.

Las pruebas del torpedero Ejército se harán en la bahía del Ferrol del 4 al 6 de Enero, y tendrán lugar con el peso correspondiente, ó sea con su armamento completo. El tiempo que en ellas se invierta será de cuatro horas, debiendo recorrer una velocidad minima de 18 millas por hora.

El general Salamanca y la comision del Centro del Ejército y de la Armada, saldrá de esta corte para el Ferrol para presenciar las pruebas, despues de las Pascuas de Navidad.

Algunos suscritores á La Correspondencia de España, nos ruegan manifestemos á nuestro apreciable colega el deseo de que la tirada del periódico se haga con mayor esmero, pues algunos dias es imposible leerlo.

El domingo 11 del actual, á las once de la mañana, el profesor numerario de la Escuela Central de Artes y Oficios, D. José María Yebes, dará una conferencia pública á los alumnos de la misma en la seccion primera, planta baja del ministerio de Fomento.

Suministros militares.

Por prescripcion del general Weyler, y con objeto de que los señores jefes y oficiales de esta guarnicion puedan surtirse, en las mejores condiciones posibles, de ciertos artículos de primera necesidad, quedará abierta desde hoy 10, en la calle de Bailén, esquina á la calle Mayor, una expendeduría exclusivamente militar.

Los artículos que en ella se ofrecen han sido adquiridos directamente de los centros productores y analizados los que de ello son susceptibles; pudiendo en consecuencia garantizarse que no están adulterados ni contienen mezcla alguna de sustancias extrañas ó nocivas.

Robo en cuadrilla.

Una cuadrilla compuesta de siete ladrones, trató de robar en la noche del sábado una casa del caserío llamado Clara en Torredembarra; pero teniendo noticia de ello el teniente de la Guardia civil de la línea de San Felú de Llobregat, apostó con anticipacion fuerza de su mando en la citada casa, y cuando á eso de las ocho de la noche llamaron á la puerta, salió á abrir el mismo propietario, al cual tapanon la boca y amenazaron de muerte si no entregaba el dinero que tenia.

La Guardia civil salió entonces de sus puestos, y dando la voz de ¡alto! promovióse con los ladrones una ligera refriega, de la que resultó muerto uno de éstos y capturados otros tres más.

Se han recibido noticias de haber sido electo senador por Puerto Rico, el posibilista Sr. Laidiko.

Los quintos.

Teniendo en cuenta el señor ministro de la Guerra las excitaciones de la prensa, ha telegrafado—segun noticias de algunos colegas—á los capitanes generales de distrito, encargándoles que una vez verificado el sorteo para hacer la declaracion de soldados, procedan de manera, en las operaciones sucesivas hasta la entrega en caja, que se suavicen las disposiciones que para el caso rigen y que se deriven de la ley de reemplazos.

A propósito de la órden á que nos referimos del general Cassola, dice El Imparcial que su última circular, encaminada á que los mozos sorteables asistan personalmente á todas las operaciones, salvo alguna excepcion, que en la misma circular se determina, es una medida de pura aplicacion, que arranca de una real órden del ministerio de la Gobernacion, consultada al Consejo de Estado en pleno y expedida en 22 de Agosto próximo pasado.

A. Porras, dentista, Arenal, 22 dup., pral.

El Centro técnico, facultativo y consultivo de la Armada ha terminado ya el estudio de las proposiciones hechas en el concurso verificado en la direccion de Beneficencia y Sanidad para la adquisicion de nueve falúas de vapor con destino á los lazaretos de San Simon, Mahon y Pedrosa y de los puertos de Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Huelva y Las Palmas de Gran Canaria.

Tan pronto como por el ministerio de Marina se remita al de la Gobernacion el citado informe, se adjudicará por éste definitivamente el servicio.

En honor de Villodas.

Escritores y artistas celebraron anoche un banquete en el hotel Inglés en honor del laureado pintor D. Ricardo Villodas, que en el espreso de esta tarde ha salido para Barcelona y Roma.

Los comensales tuvieron el buen gusto de no prodigar los brindis.

El celebrado autor de la Naumaquia manifestó su profundo reconocimiento á los promovedores de la fiesta en términos muy cariñosos, y el Sr. Arrieta, en nombre de la sociedad de Escritores y Artistas, y en el del Sr. Nuñez de Arce, que no pudo asistir por motivos de salud, brindó por las glorias presentes y futuras de Villodas y por los modernos pintores españoles que enaltecen el nombre de su nacion.

Intereses regionales.

La comision del ferro-carril de Calatayud á Ternel se reunió ayer tarde en el Congreso y acordó pedir el señor ministro de Fomento:

Que la subvencion de dicho ferro-carril sea aumentada, en vista de que las anteriores subvenciones quedaron desiertas, y que en el caso de acceder á esta peticion el señor ministro, se solicite igual subvencion que la que disfruta el ferro-carril de Calatayud á Sagunto, y que se saque éste á subasta bajo tal denominacion.

Por el ministerio de la Guerra se preparan—segun vemos en El Imparcial—los trabajos necesarios para dictar una disposicion que dentro de las cifras presupuestadas satisfaga el sueldo completo á los jefes y oficiales de la escala activa que prestan sus servicios en los cuadros de reserva y depósito, con objeto de que no existan diferencias de sueldo dentro de un mismo empleo.

La funcion extraordinaria y fuera de abono que se anunció para el miércoles último en el teatro Lara, á beneficio de los pobres de la parroquia de San José, se efectuará el martes próximo.

Está invitada á esta funcion S. A. la infanta doña Isabel.

Los billetes se expendien en casa de la presidenta de la junta Excm. señora condesa viuda de Torrejon, San Marcos, 44.

Los corresponsales de provincias.

Leemos en nuestro colega El Globo:

«El director general de Comunicaciones, señor Mansi, ha adoptado una disposicion, que ha sido perfectamente recibida por los periodistas que son corresponsales de periódicos de provincias.

La disposicion se refiere á comprender los telegramas que se dirijan á los periódicos de fuera de Madrid, dentro de la calidad de urgentes, pero sin cobrar el exceso que tienen señalado por este concepto.

La medida es digna de elogio, y lo será mucho más si, como esperamos, es principio de otras varias que corrijan los infortios vicios y defectos de que adolece el servicio de telégrafos.»

Lo de todos los años.

Ayer se declararon en huelga los alumnos de varias clases de la Facultad de Filosofia y Letras.

Un grupo de más de 69 jóvenes llegó hasta la plaza de Santo Domingo, en actitud relativamente pacífica.

Fué el objeto de la huelga solicitar vacaciones de Navidad.

Casino de Madrid.

En el Casino de Madrid hubo anoche reunion general de socios para la renovacion parcial de cargos de su junta directiva en el año próximo.

Hubo dos candidaturas y la votacion fué muy numerosa, resultando electos:

Presidente: Sr. D. Braulio Rodriguez. Directores: Señores general Guillen Buzarán.—D. José Alvarez Mariño.—Señor conde de Peñalver.

Suplentes: Señor brigadier Tuero.—D. Diego Lopez.—D. Joaquin de la Puente.

Sobre el robo de 30.000 duros.

Con una última detencion realizada en la madrugada de ayer por el delegado del distrito del Centro, Sr. Villanueva, han caído en poder de la autoridad los autores del escandaloso robo realizado hace pocos dias en la administracion de loterias de la Puerta del Sol.

Las circunstancias en que el robo fué llevado á cabo, no parecen las más propicias para que los criminales fueran descubiertos; pero merced al celo y á las activas pesquisas practicadas por el referido Sr. Villanueva, todos están á disposicion del juez que entiendo en el asunto.

Nueve son los detenidos, de los cuales hay algunos convictos y confesos. En poder del detenido últimamente, se encontraron más de doscientas llaves ganzáas, palanquetas, berbiquies y demás útiles propios del oficio.

Así lo dice El Globo.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

Tratado de comercio.

Roma 9.—La comision especial de la Cámara de diputados encargada de informar sobre el tratado de comercio entre Italia y Austria, ha emitido dictámen favorable al mismo.

El tratado obtendrá enseguida la aprobacion de las Cámaras, á fin de que pueda ponerse en vigor desde 1.º de Enero próximo.

En Viena.—Consejo de generales.

París 9.—Un despacho de Viena da cuenta en estos términos de la reunion de generales celebrada en aquella ciudad:

«Un Consejo militar que ha durado varias horas y al cual asistió el conde de Kalnoky, se ha verificado bajo la presidencia del Emperador.

Las resoluciones adoptadas son las siguientes:

- 1.º No convocar por el momento las delegaciones. 2.º No adoptar nuevas medidas militares en vista de que los armamentos de Rusia se han parado al parecer. 3.º Determinar las medidas que deberian adoptarse rápidamente si Rusia llevase á cabo nuevas concentraciones de tropas.»

En los círculos ministeriales se afirma que el gobierno tiene la resolusion de no provocar á Rusia, pero que está resuelto á oponerse exérgicamente á las tentativas de esta potencia para ejercer presion sobre Austria.

En Bulgaria.

Bucharest 9.—Segun noticias de Sofía, ha sucedido algun tanto la calma en aquella capital desde la expulsion de monseñor Clemente, que como es sabido era uno de los agentes más activos del partido rusófilo.

Crisis francesa.

París 9.—El Sr. Fallieres continúa gestionando la formacion de un gabinete en el cual no tomarán parte los radicales.

La prensa avanzada publica esta mañana violentos artículos sobre la solucion que se prepara á la crisis.

Los intransigentes ven en todo lo que está pasando la mano oculta del Sr. Ferry, á quien atacan con gran violencia de lenguaje.

La propiedad naval.

Londres 9.—Casi todas las naciones marítimas se han adherido á la proposicion de los Estados Unidos, relativa á la reunion de una conferencia internacional encargada de adoptar medidas que tiendan á amparar y proteger la propiedad naval.

El Rey de Portugal.

Lisboa 9.—Los periódicos de Lisboa anuncian hoy que el rey de Portugal se encuentra más aliviado de su indisposicion.

La crisis francesa.—Dificultades de Ribot.—Probable ministerio

París 9.—Todavía no hay ninguna noticia concreta, respecto del gabinete cuya formacion está gestionando el Sr. Fallieres.

Circulan diversas candidaturas, pero hasta mañana no se espera ninguna noticia positiva.

El Sr. Fallieres muestra vivo escepticismo en que el Sr. Ribot acepte la cartera de Justicia. Dicho señor por sus opiniones templadas, su talento, su carácter y la autoridad de que goza en el parlamento, sería uno de los hombres más importantes de la nueva situacion.

Se asegura que el Sr. Ribot, ha contribuido á que fracasase un gabinete de conciliacion, por que opina que este debe aplazarse para despues de las elecciones de senadores y que por de pronto no debe tratarse más que de un ministerio de Negocios.

Los republicanos moderados creen que en las circunstancias actuales, hubiera sido altamente peligroso dar participacion en el poder á los radicales con su programa relativo al impuesto sobre los beneficios que les enajena las simpatías de las clases pudientes y con sus pretensiones de suprimir el presupuesto de Cultos, proyecto que lastima los sentimientos religiosos del país.

Un ministerio formado en estas condiciones, podria perjudicar la eleccion senatorial y así se explica que los moderados hayan procurado el fracaso del gabinete de conciliacion que intentaba llevar á cabo el Sr. Goblet.

La extrema izquierda se muestra muy irritada en vista del giro que toman las cosas y prepara ruda guerra al nuevo ministerio.

París 9.—Las gestiones hechas por el Sr. Ribot á fin de que el Sr. Ribot aceptase la cartera de Justicia, no han dado resultado alguno.

París 9 (2'10 tarde).—Se asegura que el gabinete se constituirá de la manera siguiente:

- Fallieres, Presidencia. Rouvier, Hacienda. Florens, Negocios extranjeros. Barrión, Justicia. Faye, Obras públicas. Lockroy, Instruccion pública. Barbey, Marina. Viette, Agricultura.

No se conocen todavía los nombres de los ministros de la Guerra y Comercio. El Sr. Fallieres espera completar esta noche el ministerio.

En China.

Londres 9.—The Standard, anuncia hoy la muerte del príncipe Chung, padre del emperador de China.

En la frontera alemana.

Londres 9.—Los periódicos ingleses venían de nuevo cierta inquietud acerca de la situacion general de Europa.

Algunos de ellos pretenden que Rusia se está aprestando para la guerra, pero no mencionan ningun hecho preciso.

Londres 10.—Un despacho de Viena que publica The Times, anuncia que Austria refuerza significativamente sus guarniciones de Galitzia.

The Daily News inserta un telegrama de San Petersburgo asegurando que Rusia trata de negociar un grande empréstito con banqueros franceses.

Indicios de guerra.

Nueva-York 9.—Ha llamado vivamente la atencion aquí el suceso de que una gran casa de comercio europea, que habia hecho un pedido de tres cargamentos de petróleo á entregar en Hamburgo en la primavera próxima, acaba de telegrafiar á sus agéates previniéndoles que aseguren las mercancías contra el riesgo de guerra.—Habría.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 10 de Diciembre, á las tres y veinte minutos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martos, léase y es aprobado el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Léidas algunas proposiciones relativas á cosas públicas.

El Sr. Ibarra apoya brevemente una de ellas. (Poca atencion en los escaños y en las tribunas.)

El Sr. Pineda presenta una exposicion. (Ocupan el banco azul los señores presidentes del Consejo y ministro de la Gobernacion.)

El Sr. Alvarez Marín presenta y apoya una proposicion encaminada á modificar la ley de elecciones, determinando el ingreso y todo lo concerniente á censos, cesantías, jubilaciones, etc.

El señor ministro de la Gobernacion entiendo que este asunto es importantísimo, á tal punto, que él debe conceder atencion preferente á todos los partidos, para llegar á la mejor organizacion administrativa, reservándose el gobierno desde luego sus ideas en este punto para llevarlas á la practica con el concurso de todos.

Es tomada en consideracion la proposicion del Sr. Mariño.

El Sr. Vincentí pide que se negocie un tratado con Portugal para pretejer la riqueza pecuaria y vitícola de la region gallega.

El señor ministro de la Gobernacion contesta el nombre del Estado, que espera que el tratado con Portugal se negociará á su tiempo.

El Sr. Ballestar reproduce el incidente suscitado ayer por el Sr. Cañellas, relativo al gobernador de Tarragona.

El señor ministro de la Gobernacion le contesta contestando al Sr. Cañellas, y hoy lo repitió, que una cosa son hechos denunciados y otra hechos comprobados. De las noticias llegadas hasta el ministro de la Gobernacion no hay nada censurable para el digno gobernador de Tarragona, y lo consignó con mucho gusto.

Yo entiendo que los gobernadores no son otra cosa que dependientes del ministro de la Gobernacion, y que de sus actos, buenos ó malos, es responsable el ministro. Los gobernadores no deben atenerse á otra cosa que al estricto cumplimiento de la ley, y si faltasen á ella, no les ampararía ni una larga historia ni las altísimas cualidades que pudieran reunir; y no hablo de influencias, porque no existe ninguno que á esto deba su puesto, y por lo tanto no hay que hablar de ellas.

El Sr. Pons pide la palabra para defender á su ausente. (A D. Pedro Antonio Torres.)

El señor Presidente dispone que se lea el artículo 145, que previene que en estos casos se consulte al Congreso.

Leído el artículo y consultada la Cámara, acordó de ésta que use de la palabra dicho señor diputado.

El Sr. Pons defendió calorosamente al señor D. Pedro Antonio Torres, protestando de las frases que en la sesion de ayer aludían á él, y que consideraba injustas.

Durante media hora, y no obstante las exhortaciones del Sr. Presidente, desfilaron delante de los diputados la lucha de pasiones que se sienten en Tarragona, sacadas á la superficie por los diputados Sres. Ballestar, Cañellas, Pons y Gricolán.

Pone término á este espectáculo el señor ministro de la Gobernacion, pronunciando breves y discretas palabras en defensa de las autoridades que le dependían y ofreciendo una vez enterado de lo que en la provincia de Tarragona pasa, proceder con arreglo á justicia y en bien del interés público.

Orden del dia: Lo contenidos.

El Sr. Davilla continúa su discurso de ayer en contra de la totalidad del dictámen de la comision.

Se extraña que no se halle en el banco azul el señor ministro de Gracia y Justicia. (El Sr. Sagasta: está enfermo.)

Siento—dice el orador—que se halle enfermo, porque precisamente sabiendo que es él el encargado de contestar á mi discurso, venia dispuesto á demostrarle que ni política ni constitucionalmente puede intervenir en este debate, porque tratándose de la desmembracion de una prerrogativa de la monarquía, no debe ni puede consentirse el representante de la jurisdiccion real ordinaria.

Concurre al señor presidente del Consejo porque se halla en esta Cámara y no en la otra, donde se discuten problemas políticos importantes, y dice que o hace sin duda por no tener que oír y responder á las acusaciones de algunos señores que no están conformes con la política del gobierno.

Entrando en materia, declara que el proyecto que se discute es el más inconstitucional que se ha presentado por gobierno alguno.

Con gran conocimiento del asunto y con brillante elocuencia y mucha claridad, examina todos los aspectos del dictámen censurando la reforma que se introduce por considerarla gravosa para los intereses del Tesoro y perjudicial para el mejor despacho de los negocios en que ha de intervenir la administracion. (El orador es muy felicitado por sus amigos.)

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso) contestó al señor Davilla en nombre de la comision, manifestando que éste ha escuchado con mucho gusto las opiniones de todas las personas peritas que han tenido el bien hacer observaciones.

Ya se yo—añade—que este proyecto no le agrata á todo el mundo y que sobre todo le disgusta á los partidarios de la escuela doctrinaria, lo mismo que á los de la radical; pero el dictámen de la comision está dentro de las doctrinas del partido liberal, que jamás ha perjudicado á la república.

gaización de la justicia en ninguna de sus categorías y esto es lo que nosotros estamos dispuestos a sostener.

Senado.

Abierta la sesión de hoy 10, a las dos y cuarenta de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(A primera hora pocos señadores en los bancos; pero las tribunas completamente llenas de curiosos. En el banco azul los ministros de Estado y Guerra).

El Sr. García de Torres pide explicaciones acerca de los medios a que se refiere un sueto de La Correspondencia, que dice que el Sr. Sagasta, de acuerdo con el Sr. López Puigcerver, ha encontrado el modo de remediar la crisis agrícola.

El señor ministro de Estado: Lo único que puedo asegurar al Sr. García Torres, es que me consta el propósito del señor ministro de Hacienda de traer cuanto antes a las Cámaras proyectos de ley para remediar la crisis.

El Sr. Villamejor reproduce una proposición de ferro-carril.

El Sr. Fabié recuerda que tiene pedidos algunos datos que le corren prisa para discutir los proyectos militares.

El señor ministro de la Guerra remitirá aquellos que tenga dispuestos, pero no aquellos otros relativos a consultas hechas a la Junta consultiva de Guerra, los cuales no pueden ser objeto de discusión en la Cámara, hasta que la Junta no los despache.

El Sr. Fabié tiene un criterio distinto que el ministro de la Guerra en la materia, y añade que en vista de su negativa verá lo que ha de hacer.

El señor ministro de la Guerra reconoce el derecho de todos los señadores a pedir los expedientes que quieran, pero defiende el derecho de los ministros a no enviar en momentos dados y en circunstancias especiales, documentos determinados. El expediente que pide el Sr. Fabié está en este caso, porque está en tramitación pendiente de la Junta consultiva.

El Sr. Fabié amplía su opinión en defensa del derecho del Parlamento a inspeccionar y fiscalizar todo en todo momento, exceptuando los casos de orden público.

El señor ministro de la Guerra reconoce también este derecho, pero cuando no contradice los derechos del gobierno responsable.

El Sr. Fabié insiste repitiendo lo dicho.

El señor marqués de Estella protesta de toda discusión de proyectos militares sobre los cuales no hayan dado su opinión los cuerpos consultivos.

El señor ministro de la Guerra, contestando a una pregunta hecha ayer por el Sr. Fuenmayor, dice que con arreglo a una resolución de la sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado, serán declarados prófugos aquellos reclutas disponibles que dentro de tercero día no se presenten en sus respectivas cajas, y que fundado en esta resolución dictó la real orden de 19 del pasado.

El Sr. Fuenmayor hace notar la diferencia del caso consultado al ministro, la real orden citada por S. J. y otra real orden que existe sobre el asunto dictada por el general Jovellar. Esta real orden acusa y disculpa la asistencia personalísima, contentándose con la representación del recluta, y la del general Ossola no.

El señor ministro de la Guerra: En la real orden del señor general Jovellar se consigna ya que no era una disposición de carácter general, sino aplicable solo a aquel reclamo.

ORDEN DEL DIA. Mensaje.

La Cámara se ha animado mucho. En el banco azul, los ministros de Estado, Guerra, Marina, Hacienda y Ultramar.

El señor duque de Tetuan, después de decir que su salud es bastante, añade que pocas veces se puede usar de la palabra en el Parlamento con tanta pesadumbre como ahora lo va a hacer para contestar las alusiones del Sr. Bosch.

Esas alusiones no me han sorprendido; las esperaba, y por esperarlas, después de madura reflexión me dispuse a contestarlas. Doy gracias al señor Bosch por las frases lisonjeras que me ha dirigido, y a parte de esto me propongo usar de tal franqueza y de tanta sinceridad en lo que diga, que a nadie dentro ni fuera de la Cámara, pueda quedar duda de mi actitud, de cuáles sean mis relaciones con el partido liberal y con su digno jefe.

Esto, pues, benevolencia a todos, y especialmente al señor presidente.

Sin más preámbulo, lamento la ausencia del señor presidente del Consejo, porque a sus actos se han de referir mis juicios, los cuales puedo contestar al Sr. Sagasta cuando lo tenga a bien.

Fortalezo al partido liberal desde que se formó en 1831. Mi nombre figura en todas las votaciones de las Cámaras al lado de ese partido, así en la oposición como en el poder, así en la prospera como en la adversa fortuna; he coadyuvado en modesta esfera a la formación de un robusto organismo político que sea garantía, así de la Monarquía y del orden como del recto cumplimiento de las leyes, como de los progresos liberales, como del desenvolvimiento de la riqueza del país.

Para alcanzar ese objetivo no he titubado en aceptar los compromisos de la fórmula suscrita por los Sres. Alonso Martínez y Montero Ríos; he aceptado para cumplirlos sincera y lealmente esos términos de transacción; doy gran importancia a la unión de todas las fuerzas de nuestro partido, y sin embargo, hoy me veo en la necesidad de recabar mi completa libertad de acción.

No puedo hacer esto sin declarar que aprecio y estimo como el que más, los relevantes servicios prestados a la Monarquía, a la libertad y a la patria, por el jefe ilustre del partido liberal.

Por interés de ese mismo partido me veo obligado a señalar las deficiencias del señor presidente del Consejo, cuyas consecuencias pueden ser tan fatales para el país como para el partido mismo, y yo creería que faltaría a los deberes más rudimentarios de mi conciencia si lealmente no lo declarara así.

El gobierno empieza a verse comprometido en el camino que sigue. El señor presidente del Consejo no sé si por fatiga ó por el excepcionalismo propio de las largas luchas políticas, por efecto de la perturbación de la administración pública; no sé si por todo ó por parte de esto, ó por otras causas que escapen a mi penetración, el señor presidente del Consejo y el partido liberal está próximo a fracasar en su presente etapa política y de mando.

Tiene tales peligros el camino emprendido, que si el señor presidente del Consejo no rectificara esos errores en lo administrativo y en lo económico, habremos naufragado, nos habremos enagarrado la voluntad del país, y antes de tiempo volveremos a una política que por razones contrarias considero inconveniente.

Los pueblos no viven solo de los principios, viven también de sus procedimientos de gobierno, y viven de su riqueza; y de seguir como marchamos habremos dado motivo a que nos consideren como incapaces de continuar una buena administración, que es la base de todo buen gobierno.

¿Puede fracasar el partido liberal en esta empresa, arrojando en su seno tantos y tan valiosos elementos? Yo creo que puede, si falta la dirección de un jefe precursor. Después de dos años, me parece

llegado el momento de decir la verdad entera, no para abismos en el esqueleto, no para sepultarme en el silencio, sino decirlo como simple a miembros de partidos libales en que no imperara los principios absolutistas.

En lo político como en lo social, el sentimiento del deber ha de sobreponerse a todo otro sentimiento, y esto es lo que me impulsa a hablar, créalo el señor presidente del Consejo, a quien me uniera la admiración a su talento si ya no me uniera antigua, sincera y cariñosa amistad.

Cuando el partido liberal se encargó del poder, se encontró enfrente de circunstancias, más que graves, anormales. La Reina Regente resolvió la mitad de las dificultades con su talento, que le aconsejó llamar a sus Consejos al partido liberal. No titubeó en asegurar, que el partido liberal, hubiera ó no sido llamado en aquella ocasión, habría permanecido siempre fiel a sus sentimientos monárquicos; pero aparte de esto, repito que S. M. resolvió la mitad de las dificultades, dando el poder a los liberales.

El primer deber que el partido tenía, era gobernar con arreglo a sus principios y velar por los intereses que se le confiaban. Jamás jefe de gobierno se encontró en tan propicias circunstancias de ganar gloria para sí, para su partido y para su país. El Sr. Sagasta fué entonces árbitro de la regeneración de España en todos los órdenes, durante la regencia; como nadie puede negar que la regeneración de España durante la restauración se debió al ilustre jefe del partido conservador.

En el orden político con la aplicación de los principios del partido, con el cumplimiento de los compromisos de la fórmula, habría agrupado al alrededor del trono todos, abso tamente todos los elementos del partido liberal; de ese partido que acabó con los enemigos de la dinastía en el Norte, y de la patria en la manigua, y que ahora está robustecido por esa poderosa savia que se infiltra en las Monarquías modernas.

Sigue el orador enumerando las favorables circunstancias en que el señor presidente del Consejo se encargó del gobierno, para repetir que el señor Sagasta no ha aprovechado todos los elementos que en las Cámaras y en el país se le ofrecían con la perseverancia, con la energía, con el acierto que reclamaban los intereses altísimos que se le confiaron.

Como jefe del partido y del gobierno, solo del Sr. Sagasta ha sido la facultad de dirigir y de organizar, y por tanto, suya es también la gloria ó las censuras que resultan del examen de su obra.

Por no abusar de vuestra benevolencia y porque no tengo autoridad para ello, no examino detalladamente esta obra; pero permitidme que establezca un pequeño paralelo entre los deberes que a mi juicio tenía el señor presidente del Consejo y el modo como los ha cumplido.

No basta, señores, para dirigir con éxito un partido y un gobierno, tener los talentos que yo reconozco en el señor presidente del Consejo; es preciso inspirar confianza al país, que no la concede cuando se le pide, sino cuando él propio ve armonía entre sus deseos y los hechos.

Al hacer este paralelo, no solo dejó a salvo sus rectas y patrióticas intenciones, sino que reconoce en absoluto que no puede acusarse de negligencia.

La minoría de doña Isabel II se consolidó al calor de la lucha de los principios liberales y de los intereses creados por la desamortización; la restauración de D. Alfonso XII se consolidó por la pacificación del país y por la tolerancia de la política seguida. Al comenzar la minoría de D. Alfonso XII, no había guerras que terminar, no había exclusiones sistemáticas de partido, no había intereses originados en desamortizaciones que amparar; pero si no había nada de esto, había otras circunstancias é intereses morales no menos trascendentes. Esta necesidad que en la Regencia se sentía, tenía la ventaja de beneficiar principalmente a monárquicos y republicanos, y consistía en moralizar la administración, en fomentar la riqueza pública, en desarrollar las fuerzas latentes del país; y esta obra, desde los comienzos de la monarquía de dos Alfonso XII pudo realizarla como ninguna otra el Sr. Sagasta, que formó un gobierno fuerte y popular, que no puede haber gobierno fuerte en estos tiempos si no se apoya en la pública opinión que con justicia y sentido desahoga a quien la olvida.

Y qué ha hecho el gobierno para cumplir con los excepcionales deberes que tenía?

Por mucho que me duela, me creo en el deber de declarar que el gobierno del Sr. Sagasta ha vivido estos dos años de esos mismos intereses; y si el sentimiento dinástico se ha aumentado, débese a las simpatías, al respeto, a la gratitud, a los últimos prestigios que S. M. la Reina se ha granjeado; pero suprimid mentalmente lo que la egregia Regente ha ganado para la dinastía con el escrupuloso cumplimiento de sus deberes constitucionales; suponedlo, y decidme de la mano en la conciencia, qué queda para el señor presidente del Consejo.

Aplaudo incidentalmente al Sr. Sagasta por haber aplazado hasta esta legislatura, como el partido deseaba, las reformas esencialmente políticas.

Hablando de la moralidad administrativa, después de hacer notar que todos los partidos están igualmente deserosos de corregir las innumerables moralidades administrativas, pregunto qué ha hecho el señor presidente del Consejo para dar en este punto satisfacción a la opinión pública, para separar a la administración la política y su nefesta influencia; qué medidas se ha valido S. S. para responder a las rebeliones de la ambición política; ¿cómo ha consentido S. S. que ante el Parlamento se declare la impotencia del gobierno para corregir los estragos de la inmoralidad? No quiero yo que el señor presidente del Consejo me conteste; ya me ha contestado la opinión pública, tribunales de todos los gobiernos.

El desarrollo de la riqueza y de la propiedad del país no se ha impulsado, y debió impulsarse entre otras cosas para crear nuevos vínculos entre el país y la Regencia.

La industria, la agricultura y el comercio es evidente que decrecen en nuestro país, por causas interiores y exteriores, pero el remedio de estos males entiendo el gobierno que consiste en los principios de ese apostol el señor ministro de Estado. Es esta Cámara como en la otra se levantan a diario docenas de compañeros nuestros los representantes de Galicia, Andalucía, Castilla, etcétera, a solicitar en vano la protección del gobierno para sus provincias arruinadas; y digo en vano, porque a la protección del gobierno se opone, no su voluntad, sino los errores y las preocupaciones de los principios económicos que profesa.

Consecuencia quizás de estos errores, es la diferencia que hay de 80.000 pesetas en los presupuestos, y como si esto no fuese bastante, el señor ministro de Estado nos anuncia que va a elevar cuatro legaciones é embajadas, y aunque el señor ministro dice que esto no aumentará los gastos, ya estoy asustado de saber cómo S. S. va a realizar el nuevo milagro de los panes y de los peces. Estos males también hay que ponerles a cargo del señor presidente del Consejo.

Lamento en el mismo orden de ideas que no se haga economías en beneficio de la proyectada construcción de la red de ferro carriles, tan benéfica para el país.

Compañados de las reformas militares por sus relaciones con el presupuesto, digo que entre ellas hay algunas aceptables y otras que no lo son; que aplaudo la declaración del señor presidente del Consejo de que estas reformas constituyen una cuestión nacional, que ha de resolverse con el concurso de todos los partidos; que en su opinión estas reformas debieran antes de ser discutidas en el Parlamento ser sometidas a una comisión informativa, en la que interviesen todos los partidos. He de advertir que este medio a que me refiero es opinión

exclusivamente mía, que no he consultado con nadie, ni civil ni militar, ni de la oposición ni de la mayoría.

No conozco más que cinco colectividades que pueden estar satisfechas de la gestión de ese gobierno. Una los capitalistas y las otras cuatro los poseedores de la Duda de Cuba, que por virtud de la conversión vieron subir sus valores un 40 por 100; los accionistas de la Compañía arrendataria de Tabacos, que sin desembolar un céntimo, vieron subir su propiedad nominal otro 40 por 100; los accionistas del Banco de España que han visto cómo han ganado sus valores un 53 por 100, y los accionistas de la Compañía Transatlántica, conocen los señores senadores alguna otra grande colectividad que represente los generales intereses del país que esté satisfecho de la gestión económica y administrativa del gobierno? Yo no.

¿Estime ver ligeramente cómo ha cumplido el gobierno otros compromisos. El señor presidente del Consejo y mi respetable amigo el señor ministro de Gracia y Justicia, declararon en la primera legislatura que era completamente necesario fortalecer los resortes del gobierno para asegurar la disciplina del ejército y el orden público. Pues sin embargo, todavía no se han aprobado las medidas con que se habían de obtener esos resultados. No titubeo en descartar de responsabilidad al Sr. Alonso Martínez, que en el Código civil, en el capítulo ley de la imprenta del penal, en el matrimonio civil, y en todos los proyectos que entrañan cuestiones que suponen compromiso internacional, ó alta dirección del partido y del gobierno, no ha creído necesario iniciar una crisis, porque la responsabilidad de quedar incumplidos correspondía, una vez el detalle negociado ó el proyecto formulado, al señor presidente del Consejo.

Dice que es la anterior legislación, la más larga que se conoce, solo una ley política produjeron las Cámaras alude a los incidentes del 19 de Septiembre; y para buscar errores del gobierno en todos los hechos, dice a la Cámara que no debe olvidar que el gobierno ha premiado con una gran cruz de Isabel la Católica a la autoridad civil que no supo, que no pudo ó que no quiso evitar la sublevación de Bodajos; que no olvida tampoco que el gobierno ha sucedido recientemente al jefe de un cuerpo que hace poco más de un año se sublevó, olvidando al gobierno que hay una disposición que declara su suspenso toda gracia a un jefe sujeto a un proceso.

Termina diciendo que lamenta también haber tenido que hacer el anterior paralelo de la política nada beneficiosa del señor presidente del Consejo, cuyo talento, por otra parte, reconoce.

Ha presidido el señor presidente del Consejo dos ministerios compuestos por hombres que representan genuinamente la prudencia, la fortaleza, el talento, la moralidad, el prestigio, etc., y sin embargo, esos dos ministerios han sido infelices. ¿A qué se debe tal infelicidad? A mi juicio no se puede atribuir a otra cosa que a la dirección del señor presidente del Consejo. Rectificando al Sr. Sagasta sus errores, no solo no deseo su salida del gobierno, sino que considero necesaria su continuación al frente de los gobiernos de la Regencia.

Poca esperanza de acierto me queda ya en el señor presidente del Consejo, y por esto recibo mi independencia de juicio para aplaudir al señor presidente del Consejo, ó para censurarle si lo considero perjudicial para el partido y para el país.

No por lo que llevo dicho ha de entenderse que retrocedo ni que avanzo en mi situación política; en donde estaba estoy; pero con libertad de acción para apoyar, según mi leal saber y entender, a cualquier presidente del Consejo que ocupe ese banco, llámese Martos ó Montero Ríos, Alonso Martínez ó López Domínguez, que, después de las últimas declaraciones, no separan al ilustre general abismos infranqueables de nuestro partido, ó llámese Martínez Campos, que también puede formar gobierno; aunque tengo que declarar en esto, y no por su oncario, ni siquiera por su conocimiento, sino por sencilla opinión mía, que el ilustre general no desea, ni aceptaría, el encargo de formar gobierno, sino cuando las circunstancias fueran extremadamente difíciles y su patriotismo se lo exigiera.

Repito que recoba su libertad de acción para apoyar a cualquier gobierno que se forme en adelante, aunque sin confundirse con nadie, incluso a cualquier gobierno que respete lo establecido y no represente retroceso; y que no ha sido su ánimo mortificar en lo más mínimo al Sr. Sagasta. (Risas.)

El señor ministro de Estado empieza a hablar a las cinco y media, expresando los motivos que tienen ausente de esta Cámara al presidente del Consejo y que obligan al orador a hablar.

Dice que va a contestar al señor duque de Tetuan figurándose por abstracción que no están presentes las minorías conservadoras, reformistas y republicanas, porque cuestiones como la suscitada por el señor duque, deben considerarse como cuestiones de familia que en el seno de la familia se ventilan.

Dice en párrafos elocuentes que no podemos seguir, que tiene la duda de que tratados de un amigo tan querido del duque de Tetuan, según testimonio propio, como el señor presidente del Consejo, que tiene la duda de si el señor duque no sentirá remordimientos por no haberle dicho antes en privado cargos tan saludados como lo ha hecho en público.

En las relaciones sociales los rompimientos como las intimidades, tienen su gradación, y antes de amenazar a uno, se le advierte de los motivos que existen para retirarle la mano de amigo; pero no se le descarga el golpe como primer aviso. Esta conducta debiera seguirse también en las relaciones políticas. (Bien, bien.)

La opinión austera podía arguir al señor duque de Tetuan que todos esos cargos que ahora hace al Sr. Sagasta por errores desarrollados en dos años, hubieran sonado mejor como leales advertencias de amigo cuando los errores estaban a punto de cometerse.

En hermosos períodos, describe el pánico que sobrevino a la muerte de S. M., la incertidumbre que se apoderó de todos los ánimos, el descrédito que amenazaba a nuestra Hacienda, etc., negríamo cuadro que fué sustituido por la confianza, por la paz, por el orden; gracias a la conducta de la egregia Regente, y a los esfuerzos del señor presidente del Consejo al frente de su gobierno. Dedicó un recuerdo a los Sres. Camacho, Jovellar, Gamazo y Branger, que contribuyeron a esa obra.

Si estos hombres, y otros que no cito, son hombres de prestigio, que prestaron su concurso al señor Sagasta, no se olvide que los hombres españoles son los que reúnen a su alrededor a los esforzados de voluntad y de entendimiento.

Desee llegar a examinar a fondo esta cuestión; siento temores y ansiedades por la suerte de nuestra agricultura; porque no creo que para sus males haya panaceas infalibles, sino remedios, que serán buenos ó malos, según el acierto y el criterio, la dosis y la oportunidad con que se apliquen. (Bien, bien.)

Refiere cómo el gobierno ha conseguido beneficiar a la agricultura, protegiéndola indirectamente, que es la protección equitativa, tomando medidas y presentando proyectos que abaratan el dinero y que fomentan la industria nacional; por ejemplo, el proyecto de escuadra. (Aprobación.)

Verdad es que la moralidad administrativa deja mucho que desear, pero los cargos que ha hecho el señor duque de Tetuan al Sr. Sagasta se han podido hacer y se han hecho a todos los presidentes del Consejo desde que hay gobierno parlamentario en España. Una de las formas más repugnantes y perniciosas y a la vez, una de las causas de la inmoralidad pública, es el escrutinio, que pide juicios para administrar justicia a su gusto, y gobernadores para que gobiernen en armonía con sus intereses particulares, pero la terminación de este mal, más que al gobierno y que al presidente del Consejo, hay que demandarlas al país, y a las Cá

maras y a los políticos que de las reformas de política salen.

De las reformas militares dice que, sean cualesquiera las modificaciones que la opinión pública, bien encauzada, aconseje introducir en ellas, resulta una cosa evidente, y es la necesidad, jamás negada por nadie, de que se mejore la sujeción y organización del ejército.

Los elogios del señor duque de Tetuan a la Reina Regente, responden punto por punto a los sentimientos del gobierno hacia S. M.

Empieza a demostrar que no, exacto que la Regencia no haya creado intereses en estos dos años por errores del Sr. Sagasta; pero el señor duque de Tetuan interrumpe diciendo que no ha querido decir eso, y el orador abandona sus argumentos.

Termina diciendo en párrafos hermosos, que respeta los motivos que el señor duque de Tetuan tenga para su acto de hoy, pero que jamás se ha visto que el tripulante de un buque ataque al capitán sin atacar el principio de autoridad, es decir, sin comprometer la causa del partido todo. Podía el señor duque haber censurado a cualquiera de nosotros, pero no a aquel en quien tenemos depositada toda nuestra confianza.

El señor duque de Tetuan rectifica brevemente; se suspende el debate y se levanta la sesión a las seis y cuarto.

En los círculos políticos frecuentados por los conservadores asegurábase anoche que el señor Cánovas del Castillo defendería hoy en el Congreso su proposición sobre cereales, cuya lectura ha sido autorizada por las secciones; pero esto no se ha confirmado.

Sentencia.

El tribunal de la sección primera de esta Audiencia ha publicado hoy sentencia absolviendo a los Sres. D. Emilio Fernandez Trelles, Roman Riza, Enrique Noguera, Encarnacion Muñoz y Sanchez Rivas, comprendidos en la querrela criminal de cuyo juicio dimos cuenta, y declarando de oficio el pago de costas procesales.

Los Sres. Ruiz Gomez y Dominguez Gil han celebrado una larga conferencia con el señor ministro de Fomento para interesarle se proceda en plazo breve a llevar a cabo las reformas del puerto de Gijón, aprobada en época del señor Gamazo.

Anoche se expidió por el señor ministro de la Guerra la circular telegráfica pedida en el Congreso por el diputado Sr. Hernandez Prieta, y en el Senado por el Sr. Fuenmayor, atenuando la última disposición sobre ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo que hoy se ha verificado.

Palma de Mallorca 10 (2 tarde).—El gobernador civil al director general de Seguridad: El alcalde y jefe del puesto de la Guardia civil de Inca, me participan que en la noche anterior y en las afueras de aquella villa, se promovió una riña entre varios jóvenes vecinos de la misma, resultando dos muertos y un herido.

El juzgado de instrucción del partido instruye las correspondientes diligencias, habiendo sido detenidos y puestos a su disposición ocho individuos, presuntos autores de la agresión y varias prendas de ropa como cuerpo del delito.

Oviedo 2 (12 t).—El gobernador civil al director general de Seguridad.—Segun comunica el alcalde de Langreo, en la noche del 9 del actual ha sido asesinado de un tiro por la espalda, falleciendo a las dos horas, D. Benigno Fernandez Pampiedra, contratista de una de las minas de Santa Ana, siendo capturado al día siguiente por la Guardia civil del puesto de Selguera, los presuntos autores Francisco Terente (a Curruato) y Felipe Torre Zapico, que han sido puestos a disposición del juez de instrucción, con un revólver y una escopeta que les fueron ocupadas.

Invitado por S. A. la Infanta doña Isabel, estuvo ayer tarde en el Real Palacio el notabilísimo pianista español D. Francisco Vallejos, quien ejecutó al piano una balada en sol menor de Chopin; los tiempos a, b, c y d de las Piezas románticas de Schumann; un Minuetto de Moszkow ki, y una sonata de Beethoven, oyendo de labios de S. A. frases de elogio y calorosas felicitaciones por la brillante muestra de su talento artístico que dió durante la ejecución del improvisado concierto.

En la sección primera de la criminal de esta Audiencia, se vio ayer la causa por hurto de alhajas contra Tomás Baeza Collantes.

El joven abogado defensor Sr. Fernandez Campa pronunció con tal motivo un brillante informe justamente celebrado por cuantas personas le escucharon.

Ha sido acogida con entusiasmo por los artistas residentes en Madrid la resolución tomada por los alumnos antiguos y actuales de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado, de conmemorar en esta corte el Centenario del insigne pintor Rivera (el Españolito).

La comisión iniciadora acordó convocar a una reunion de todos los que se adhieran a tan levantado pensamiento, la cual se verificará probablemente mañana por la noche en el Círculo de Bellas Artes, habiéndose solicitado ya la oportuna autorización del digno presidente del mismo, D. Bernardo Rico.

Mañana en el teatro Real, para el turno primero par, se cantará por segunda vez la ópera de gran espectáculo Roberto el diávolo, que tan gran éxito ha alcanzado por la inimitable interpretación que le dan los artistas Cepeda, Perez, Stagno y Ustam.

Hoy ha tenido la honra de ser recibido por S. M., el alférez de navío D. Juan Antonio Ponsadillo.

Mañana será la solemne funcion religiosa que la Academia de Jurisprudencia celebra en honor de su excelsa patrona la Inmaculada Concepcion, a las diez de la mañana, en la santa iglesia catedral.

Ocultará de pontifical el señor Obispo de Madrid, y predicará el académico, profesor y catedrático de la Universidad Central, Dr. D. Benigno Cafranga.

Zamora 10 (10 30 t).—El gobernador civil al director general de Seguridad:

Ha sido capturado y puesto a disposición del juzgado respectivo el autor del asesinato perpetrado en la persona de Juan Hernando, vecino de Casaseca de Campean, resultando ser Luis Vicente Moreno, vecino de dicho pueblo, de cuyo hecho di cuenta en telegrama de ayer.

ATENTADO CONTRA FERRY.

A las seis y media de la tarde la Agencia Fabra nos comunica por teléfono el siguiente telegrama recibido de París:

«Paris 10 (4 tarde).—Un individuo apellidado Abertin ha disparado tres tiros de revólver á M. Ferry, en el momento en que éste se encontraba en la antecámara de la sala de diputados. Ferry ha recibido dos balazos en el pecho, produciéndole dos heridas que se consideran de carácter grave. El autor del atentado ha sido preso en el acto.—Fabra»

BALANCE DEL DIA.

El suceso del día, ha sido el discurso del señor duque de Tetuan en el Senado; discurso de oposición durísima en el fondo, al Sr. Sagasta.

Conviene, sin embargo, decir, que el señor duque de Tetuan ha hecho mil protestas sobre lo mucho que estima y aprecia al Sr. Sagasta; pero, no obstante tanto cariño, la verdad es que lo ha tratado como si fuera perro judío; y desde luego, con muchas más ganas de hacerle daño, que todas las oposiciones reunidas.

En resumen, el señor duque de Tetuan ha venido á decir que recaba su absoluta libertad de acción dentro del partido liberal, porque no le gusta el modo de gobernar del Sr. Sagasta; porque lo bueno que hasta ahora ha obtenido el partido liberal en los dos años que lleva de gobierno, se debe á las condiciones y á las prendas de S. M. la Reina Regente; porque nada ha hecho el Sr. Sagasta eficaz para moralizar la política y la administración; porque no atiende al mal de los intereses materiales; y porque, según su modo de ver, de la gestión del señor Sagasta en estos dos últimos años, solo han sacado ventaja los accionistas del Banco, de la Tabacalera y de la Trazatlántica, los tenedores de papel del Estado y los especuladores en las deudas de Cuba.

En todos los demás ramos de la administración pública tampoco ha encontrado nada que alabar en la política del Sr. Sagasta; y de ahí que él recabe la libertad de que hemos hablado, estando dispuesto á apoyar á cualquier gobierno que presidan ya Alonso Martínez, ya Martos, ya Montoro Ríos, ya Martínez Campos, y aún al mismo general Lopez Dominguez; porque como advirtió el señor duque, poca es la distancia ya que separa á los reformistas del partido dominante.

Y todavía ha ido más lejos, en sus ofrecimientos el señor duque de Tetuan, pues, sino le hemos oído mal, se halla dispuesto á apoyar á todo elemento (parecia aludir en esto á los conservadores) que respetando la legislación establecida, cuidará con celo de la administración y de los intereses del país.

Es decir, apoyo para todo el mundo, menos para el Sr. Sagasta, pues aunque al Sr. Sagasta, todavía está dispuesto á admitirlo como jefe de gobierno en el porvenir, lo hace y lo hizo con tales salvedades y restricciones, que más servían para herirlo de nuevo que para rehabilitarlo.

En fin, tan poca confianza debía tener el señor duque de Tetuan en la justicia de sus cargos, que no ha querido hacer á nadie solidario de su actitud; dejando completamente á salvo toda conexión que se le pudiera suponer, con el general Martínez Campos.

La forma de todo este discurso ha sido admirable por la corrección en la frase, siendo también de notar la transparencia en los conceptos, y la finura acerada en el ataque.

A las oposiciones, como es natural, y especialmente á los reformistas, ha gustado mucho este discurso. En la mayoría ha hecho mal paladar, pero sin causar el efecto que se pretendía, porque la injusticia y la insistencia en atribuir toda clase de males al Sr. Sagasta, más bien han servido para que se despierten y acentúen los sentimientos de respeto y de simpatía hacia el ilustre jefe que la acandilla; pareciendo, de todos modos, extraño á todo el mundo, cómo estando el señor duque de Tetuan tantos años en el partido liberal, bajo la jefatura del señor Sagasta, encuentre de improviso deficiencias, que siendo principalmente de carácter, debían haber sido apreciadas hace ya bastante tiempo; y creyendo, por último, nosotros, que luchan en vano los que tratan de arrebatar la jefatura del partido liberal, al Sr. Sagasta.

Como el Sr. Sagasta ha estado en el Congreso, presenciando los debates de lo Contencioso, y sin perjuicio de lo que él pueda decir en el curso del debate, en nombre del gobierno, defendió dignamente el Sr. Moret al presidente del Consejo, de los ataques de que había sido objeto; y en los demás puntos de impugnación, como intereses materiales y otros por el estilo, el Sr. Moret expuso, con la elocuencia que le es propia, cuanto el gobierno venía haciendo sobre el particular, é indicó lo que se proponía hacer en lo futuro.

Este discurso del señor ministro de Estado, algunos individuos vehementes de la mayoría habrían deseado que fuese de tonos más fuertes; pero nosotros creemos que el Sr. Moret ha tomado con mucho talento la temperatura que procedía á su papel, dejando que cierto género de consideraciones las haga en momento oportuno el jefe del gobierno, y que, oídos los cargos y la defensa, la mayoría del Senado, y más tarde la del Congreso, que son el juez competente, resuelvan el pleito planteado por el señor duque de Tetuan.

En el Congreso, después de algunas preguntas y recriminaciones locales, semejantes á las de ayer, ha continuado el Sr. Danvila su discurso combatiendo el dictamen de lo contencioso; demostrando en su trabajo que es un orador de estudios y de palabra.

Le ha contestado con otro buen discurso, el Sr. Gonzalez (D. Alfonso).

Del extranjero, hoy lo más tristemente notable es el atentado de que ha sido víctima M. de Ferry esta tarde, en una de las salas de la Cámara de diputados; por resultado del cual ha sufrido dos tiros en el pecho, causándole heridas que se estiman de suma gravedad.

Consecuencias de la campaña salvaje que la prensa radical de París viene haciendo contra este ilustre hombre de Estado, cuyo gran pecado consiste en tener talento y sentido de gobierno.

Por separado publicamos el despacho en que se participa tan lastimoso suceso, que, ó mucho nos equivocamos, ó está llamado á influir bastante en el curso ulterior de la política francesa.

El nuevo ministerio en la república vecina, parece á punto de estar formado según los despachos que en su sitio pueden verse.

Cultos.

Santo de mañana.—San Dámaso, Papa y San Sabino, Obispo.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la Latina, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el Sr. Ballestros, y por la tarde, conti da la novena, siendo orador el padre La Iglesia y terminando con reserva. En el oratorio del Espíritu Santo continúa celebrándose la novena de la Inmaculada Concepción, y predicarán los señores Neira y Rizo.

En Jesús, San Ignacio, Olivar, Caballero de Gracia, Servitas y San Antonio del Prado, habrá ejercicios piadosos al anochecer.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Sagrario en San Ginés ó la de la Vida en Santiago.

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DE HOY 10 DE DICIEMBRE

EFONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios	FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios
4 p. 100 int. e.	66.75	Bill. de Cuba 1886	98.00
Id. tit. pequeños.	67.10	3 p. 100 y 1 p. 100	
Id. fin de mes.	66.65	amort. de Cuba	
Id. fin dip.	68.25	Id. fin de mes.	
4 p. 100 ext. c.	68.25	3 p. 100 y 2 p. 100	
Id. tit. pequeños.	68.35	amort. de Cuba	
3 p. 100 ext. c.		Annulid. de Cuba.	
2 p. 100 ext. c.		Bill. de P. Rico.	
Oar. de Agosto.		Bisas A. de Mad.	
Id. de Marzo.		Ob. munic. de id.	
Id. de Julio.		Ob. Erlanger id.	
Obras públicas.		Céd. Banco hipotec.	
Personal.		Id. al 5 p. 100.	101.35
4 p. 100 amort. c.	84.10	Id. al 5 p. 100.	
Id. tit. pequeños.	84.10	VAL. COMERC.	
Id. fin de mes.		Ac. Banco España.	419.50
Id. fin dip.		C. de Tabacos.	109.00
Ob. de A. de Cuba		Id. Banco Hipotec.	
Bill. de Cuba 1880		Id. Banco Castilla	

Londres á 8 div., libra sterl. 25.48 pesetas.
Londres á 60 div., id., 25.87 pesetas.
Londres á 90 div., id., 25.81 pesetas.
París, á la vista, 0.75 de peseta por 100, beneficio al papel.
París á 8 div., 0.70 de peseta por 100, beneficio al papel.

Resumen.

La contratación poco animada. Aunque el cambio se ha mantenido en los tipos de ayer, obsérvese cierto retraimiento desde hace unos días en las negociaciones que contrasta con la animación que existía en el mes último.

Ni en la demanda se ve gran empeño, ni tampoco se presenta papel á realizar que incline la balanza á cambios más bajos.

La falta de negocio lo mismo en las operaciones al contado que en la contratación á plazo, es la nota más excelsa del mercado.

El 4 por 100 interior al contado se ha convenido entre 66.70 y 80, terminando á 66.75.

A fin de mes, voluntad 66.70 y 65.

El 4 por 100 exterior queda como ayer á 68.25, después de los cambios 68.30 y 35.

La Deuda amortizable al 4 por 100, á 84.10, único cambio en parte.

Los billetes de Cuba de 1886, á 9.95 y 93 por 100.

Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario, á 101.60, 40 y 35.

Sin variación las acciones del Banco de España; esto es, á 419.50.

Las acciones de la Compañía de tabacos, á 100.50 y 110 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior al contado, 66.70, dinero, fin de mes, 66.65, dinero.

PARTES TELEGRÁFICAS

París 10.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior esp. ñol, 67.85.

Londres 10.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 67.32.

(TELEGRAMA DE T. BERNARD)

París 10 (8.12 t.)—4 0/0 exterior, 67.85.—3 0/0 francés, 62.57.—5 0/0 italiano, 97.60.—Otomano, 511.09.—4 0/0 turco, 14.25.—Egipcio, 877.00.—Panamá, 825.00.—Norte, 810.00.—Rio Tinto, 444.00.—Ferro-carriles portugueses, 635.00.—Nuevo Oubano, 485.00.—3 0/0 portugués, 18.00.—Alicante, 268.00.—Hipotecario, 552.00

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Arambuzo Hermanos (Príncipe, 12), es la siguiente:
A las ocho de la mañana, 4° sobre 0.
A las doce de la misma, 10° sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 9° sobre 0.
La máxima fué de 12° sobre 0.
La mínima, de 2° bajo 0.
El barómetro marca 718 milímetros.—Buena tiempo.

Bolsas de Viena y de Madrid.

Un bolsista de Viena desea hallar persona privada, agente de cambios ó banquero en Madrid, que quiera asociarse para operar en la Bolsa Matritense en compañía. El de Madrid podrá, si gusta, operar también por su conducto en la Bolsa de Viena.

Diríjanse las proposiciones en castellano al «Bolsista núm. 1.382, en la Bolsa (Boerse)».—Viena.—(Austria.) O pídanse las señas en la administración de EL CORREO.

SOCIEDAD DE TELEFONOS DE MADRID

SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio social, 15, Place Vendome.—París.

El Consejo de Administración tiene el honor de participar á los señores accionistas, que ha resuelto distribuir á cuenta del dividendo de este ejercicio, francos..... 10% ó sea deducido el impuesto francés..... 10% por cada acción al portador liberada de pesetas 250.

Dicho importe será satisfecho contra la entrega del cupon núm. 1, desde el 1.º de Diciembre próximo.

En París en la Sociedad del Credit Mobilier á razon de francos 10 y

En Madrid, en el Banco general de Madrid, á razon de pesetas 10.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Real.—50.º de abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—Roberto el Diabolo.

Zarzuela.—70.º de abono.—T. 4.º par.—A las 9 1/2.—La bruja.

A las 4 1/2.—El anillo de hierro.

Comedia.—T. 2.º.—A las 8 1/2.—El Sr. D. Alberti.—Los pantalones.

A las 4 1/2.—El Sr. D. Alberti.—¿Quiere usted comer con nosotros?

Apelo.—A las 8 1/2.—Cuba libre.—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—Cuba libre.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

A las 4 1/2.—La vuelta al mundo.

Circo de Price.—A las 8 1/2.—El salto del Pastoreo.

A las 4 1/2.—El Gran Mogol.

Lara.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—¡Sereno!—A las 9 1/2.—Los inválidos.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—¡O prohibido!

A las 4 1/2.—T. 2.º par.—Los inválidos.—Niña Parcha.—¡Sereno!

Variedades.—A las 8 1/2.—La boda de la Polonia.—A las 9 1/2.—¡Viva la Pepa!—A las 10 1/2.—Niña Pancho.—A las 11 1/4.—Las plagas de Madrid.

A las 4 1/2.—La mascota.

Estiava.—T. par.—A las 8 1/2.—Los tresochos.—A las 9 1/2.—Caballeros en plaza.—A las 10 1/2.—Florinda ó la Cava Baja.—A las 11 1/4.—Isabel y Mariquilla.

A las 4.—Los sobrinos del capitán Grant.

Novedades.—A las 8 1/4.—Cádiz.—A las 9 1/4.—Segundo acto.—A las 10 1/4.—Los lobos marinos.—A las 11 1/4.—Segundo acto de la misma.

A las 4 1/2.—Grandes y chicos.—Cádiz.

Alhambra.—Gran baile de 8 de la tarde á la madrugada.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez de San Gregorio, 8.

LA NEW-YORK



COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
FUNDADA EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la única en España que no tiene accionistas y la sola cuyos Fondos de Garantía pertenecen negros á sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

	PESETAS
Fondo de Garantía en 1.º Enero 1887.....	390.871.632
Ingresos realizados en el año anterior.....	99.661.590
Beneficios distribuidos en el mismo.....	10.749.742

Total de pólizas vigentes..... 1.577.415.871

Capital asegurado en 1886: 441 millones de pesetas

DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos..... pesetas 245.193.817

Beneficios distribuidos..... " 154.307.891

SEGUROS

Para casos de vida y muerte, dotes, capitales para viudas y menores. Pólizas para garantizar débitos, préstamos y operaciones comerciales. Rentas vitalicias, pensiones y seguros sobre dos personas asociadas.

SUCURSAL EN ESPAÑA

autorizada por Real órden

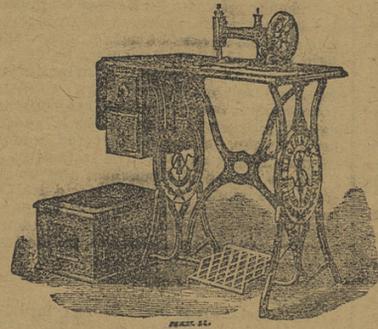
Madrid—12, Calle de Alcalá, 12—Madrid

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DIRECTOR DE LA SUCURSAL EN ESPAÑA

DWIGHT T. REED

Ex secretario de la Embajada, Cónsul general y Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Madrid.



SINGER MÁQUINAS PARA COSER 23-CARRETAS-25 MADRID

SE REMITEN GRATIS CATÁLOGOS ILUSTRADOS

DEPÓSITO DE ALHAJAS

Venta diaria de magníficas joyas en brillantes, piedras de color y perlas finas que este único depósito ofrece á sus numerosos compradores, garantizándoles una economía grandísima en la compra de estos ric s artículos que directa y exclusivamente recibimos de importantes casas extranjeras.

2, PRADO, 2, PRAL.

IMPOTENCIA (debilidad del hombre)
AFECIONES DE LA MÓDULA ESPINAL
Tratamiento garantido sin restricción, sin fosforo, etc., absolutamente sin peligro
POR EL LICON D. GAUDIERES
Hortelano de oro. Dipl. de honor en las grandes Ex. posiciones internacionales
La Noticia explicativa, con atestaciones medicas se enviará franco á toda persona que la pida á DEBRAUT 40, r. Lafitte PARIS
Precio en Europa, 15 francos el frasco.
En Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
á 2 ptas. 1,2 k.º. Licor de bres, 2 ptas. k.º. y 1.50 frasco. Limonadas purgentes en paquetes á 50 céntos, y 1 pta. Pomada y limonada para rabuñones á 1 pta. frasco. Jarabe de Brea y Toá, á 1, 1.50, 2 y 3 ptas frasco. Farmacia de Viñals, Cármen, 48.

UTILES PARA AFICIONADOS Y DE INDUSTRIA
Las SIERRAS MECANICAS hay desde 50 mod. Tornos de todos los Sistemas, DIBUJOS y utensilios para LA TARACEA HERRAMIENTAS de todas clases. — 3 DIPLOMAS DE HONOR
TARIFA Y ALBUM, 200 PAGINAS Y MAS DE 500 GRABADOS
Se ENVIAN FRANCO contra 05 céntimos
TIERSOT, 16, rue des Gravilliers á PARIS.

Quina-Laroché ELIXIR VINOSO

Recompensa de 16.600 fr. Seis Medallas de Oro.
El Quina-Laroché no es una preparación vulgar, sino el resultado de constantes estudios y de muy serios trabajos, los cuales han valido á su autor las mas altas recompensas. Reunir la totalidad de los principios de las tres Quinas y hacer un Elixir muy agradable basta para los mas delicados: tal es el secreto de la superioridad bien afirmada del Quina-Laroché, por haber facilitado la cura de las afecciones del estómago, de la inapetencia, de la anemia, de las fiebres tenaces, etc.
Paris, 22, rue Drouot, y en todas las Farmacias de esta localidad.

TURRONES Y PELADILLAS DE LUIS MIRA

El único despacho en esta es Carrera de San Jerónimo, número 19; avise á los que se surten de esta casa para que no se equivoquen.
19, Carrera de San Jerónimo, 19.

MALES SECRETOS. — CURA EN 4 DIAS.

(Inyecciones) INYECCION KOCH. (Fijas de la Urea y Yegina.)
Se vende á 35 reales frasco en Madrid, Montero, 82, 1.º, y todas acreditadas Farmacias mundo. Por mayor, Sociedad Farmacéutica Española, Barcelona.

BIBLIOTECA PARLAMENTARIA

Se ha publicado el I tomo, que comprende la discusión íntegra del proyecto de derechos pasivos á los maestros y II á III del de proyecto de Ley Constitutiva del Ejército.
Véndase á peseta en la Administración de la Biblioteca Pelaf x, 21, y en la de este periódico.

Comes y magros á 2 ptas. k.º. Leche fresca y azúcar y manteca en rama y derritida á 3 rs. k.º. Satchicha, los guisados y morcillas á 2 ptas. k.º. Chucris extremos á 11 rs. docena. Jamones frescos á 8 rs. k.º. Espiritu Santo, 18. Carina.

PELO O VELLO, desaparece en pocos minutos y sin ningún perjuicio, usando el Depilatorio legítimo de Segalá. Botica Corcuera, Gignas, 5, Barcelona. En Madrid, D. Melchor Garcia, Castellanos, 1, duplicado.

chocolates y pasta de cacao de La Montañesa de Santarini. Noviciado, 12, Madrid. Se vende á domicilio.

LA COLONIA



GRAN FABRICA DE CHOCOLATES A VAPOR DE VICENTE GONZÁLEZ SERRA (Vallecaes)
Tapiocas, téis y café superiores. Exportación. Pídese el por mayor necesario y ordinario.
BOLSA, 41, MADRID
Teléfono: 441 y 532